

# Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

#### **EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### **HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JAVIER CUELLO LACOUTURE contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-011-2019-00053-02 **RADICADO INTERNO 70404**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"... Barranquilla, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

### **RESUELVE:**

1° ADICIONAR el numeral 4º de la sentencia de fecha 5 de mayo de 2021 proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla al interior del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor JAVIER CUELLO LACOUTURE contra PROTECCIÓN S.A, COLPENSIONES y PORVENIR S.A, el cual quedará así:

"SEGUNDO: ORDENAR a AFP PORVENIR S.A., trasladar debidamente indexados, los saldos, bonos pensionales, sumas adicionales, rendimientos, gastos de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima, a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

- 2° Confirmar la sentencia en todo lo demás.
- 3° Costas de esta instancia a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
- 4º En su oportunidad, REMITASE el expediente al juzgado de origen.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

**KPDC** 

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla – Atlántico. Colombia